

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021-2025-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 13 de febrero de 2025.

VISTO:

Informe N° 016-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de febrero de 2025, Informe N° 017-2025-TESORERIA-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 05 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, el numeral 6.1, del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que: "Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca".

Que mediante Informe N° 0016-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de febrero de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita realizar el trámite para el Registro y Autorización de firmante en el Banco.

Que, mediante Informe N° 218-2024-TESORERIA -GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de febrero de 2025, el Jefe del departamento de Tesorería, solicita realizar trámites para el registro y autorización de firmantes en el banco de la nación de las cuentas corrientes: 00-201-024544-EPS. EMAPAT S.A., 00-201-021537-EPS EMAPAT S.A., 00-201-070511-EPS EMAPAT S.A., 00-201-051231-EPS EMAPAT S.A.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00101 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a partir de la fecha como responsables para el Registro de firmas del Banco de Nación, de las cuentas corrientes a los siguientes funcionarios y/o servidores de la EPS EMAPAT S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-024544					REEMPLAZA A		
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	CAMBIO	70518115	DAISID ALYNE VELA PAPA
2	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	CAMBIO	45909976	YOLANDA ALIAGA OJANAMA
3	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	CONTINUA	-	-
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	CONTINUA	-	-

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-070511					REEMPLAZA A		
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	CAMBIO	70518115	DAISID ALYNE VELA PAPA
2	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	CONTINUA	-	-
3	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	NUEVO FIRMANTE	-	-
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	NUEVO FIRMANTE	-	-

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-051231					REEMPLAZA A		
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	CAMBIO	43025756	EDGAR RAMON ESTREMADOYRO TRONCOSO
2	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	CONTINUA	-	-
3	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	NUEVO FIRMANTE	-	-
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	NUEVO FIRMANTE	-	-

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-021537					
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	NUEVO FIRMANTE
2	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	NUEVO FIRMANTE
3	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	NUEVO FIRMANTE
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	NUEVO FIRMANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento el contenido de la presente resolución a los funcionarios y/o servidores señalados, y a las instancias correspondientes, para los fines legales consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT S.A., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
RR.HH.
Archivo
Interesado.
VARR/LCS


E.P.S. EMAPAT S.A.
Ing. Victor Alberto Renteros Renteros
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021-2025-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 13 de febrero de 2025.

VISTO:

Informe N° 016-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de febrero de 2025, Informe N° 017-2025-TESORERIA-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 05 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, el numeral 6.1, del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que: "Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca".

Que mediante Informe N° 0016-2025-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de febrero de 2025, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita realizar el trámite para el Registro y Autorización de firmante en el Banco.

Que, mediante Informe N° 218-2024-TESORERIA -GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de febrero de 2025, el Jefe del departamento de Tesorería, solicita realizar trámites para el registro y autorización de firmantes en el banco de la nación de las cuentas corrientes: 00-201-024544-EPS. EMAPAT S.A., 00-201-021537-EPS EMAPAT S.A., 00-201-070511-EPS EMAPAT S.A., 00-201-051231-EPS EMAPAT S.A.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00101 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a partir de la fecha como responsables para el Registro de firmas del Banco de Nación, de las cuentas corrientes a los siguientes funcionarios y/o servidores de la EPS EMAPAT S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.



CUENTA CORRIENTE N° 00-201-024544					REEMPLAZA A		
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	CAMBIO	70518115	DAISID ALYNE VELA PAPA
2	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	CAMBIO	45909976	YOLANDA ALIAGA OJANAMA
3	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	CONTINUA	-	-
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	CONTINUA	-	-

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-070511					REEMPLAZA A		
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	CAMBIO	70518115	DAISID ALYNE VELA PAPA
2	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	CONTINUA	-	-
3	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	NUEVO FIRMANTE	-	-
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	NUEVO FIRMANTE	-	-

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-051231					REEMPLAZA A		
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	CAMBIO	43025756	EDGAR RAMON ESTREMADOYRO TRONCOSO
2	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	CONTINUA	-	-
3	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	NUEVO FIRMANTE	-	-
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	NUEVO FIRMANTE	-	-

CUENTA CORRIENTE N° 00-201-021537					
N°	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE REGISTRO
1	47123425	SILVIA DALILA	AZADON	LOPEZ	NUEVO FIRMANTE
2	40462082	JUAN CARLOS	ORSI	HERRERA	NUEVO FIRMANTE
3	10468882	CLESY	KROSS	SANCHEZ	NUEVO FIRMANTE
4	41212181	NASHDINE JANDIRA	VILCA	GONZALES	NUEVO FIRMANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento el contenido de la presente resolución a los funcionarios y/o servidores señalados, y a las instancias correspondientes, para los fines legales consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
R.R.H.H.
Archivo.
Interesado.
VARR/LCS

E.P.S. EMAPAT S.A.

Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez
GERENTE GENERAL